Categories: Derechos de Agua

Solicitud de Aprobación de Modificación de Cauces Artificiales, Comuna de Talagante y el monte, provincia de Talagante

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, RUT : 61.216.000-7 solicita al Director General de Aguas, con motivo de la ampliación de la nueva línea férrea asociada al proyecto Tren Alameda –Melipilla, la aprobación de modificación de los siguientes cauces artificiales ubicados en las comunas de Talagante y El Monte, Provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, definidos por las coordenadas UTM WGS 1984, Huso 19:Se entiende por Paralelismo como el encauzamiento y obras anexas asociadas, proyectadas de forma paralela a la nueva línea férrea proyectada.Se entiende por Atravieso como aquellas obras de cruce bajo la nueva línea férrea proyectada, que le dan continuidad al cauce intervenido.El presente proyecto fue aprobado ambientalmente mediante Resolución de calificación Ambiental N° 286 del 30 de mayo de 2019.Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 41º y 171º del Código de Aguas. Los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Gobernación Provincial de Talagante.

Nombre Modificación de Canal	Intervención	Coordenadas UTM WGS 1984		
			Norte	Este
Obra de Arte 36.13 Asociada al Canal San Miguel	Atravieso	Único	6,273,503	319,057
Puente Menor Canal Castillo	Atravieso	Único	6,276,473	325,311
Modificación de Canal Undurraga Tramo 4	Atravieso	Único	6,276,240	325,153
	Paralelismo	Inicio	6,276,244	325,169
		Fin	6,276,247	325,141
Obra de Arte 30.1 Asociada al Canal Derivado del Canal de Derrames Undurraga	Atravieso	Único	6,275,547	324,619
Modificación del Canal Derivado Undurraga	Atravieso	Único	6,275,047	323,618
	Paralelismo	Inicio	6,275,076	323,692
		Fin	6,275,042	323,621
Modificación de Canal Las Cadenas Tramo 2	Paralelismo	Inicio	6,274,207	321,799
		Fin	6,274,187	321,683

Modificación de Canal Trebulco	Atravieso	Único	6,274,137	321,685
	Paralelismo	Inicio	6,274,278	321,694
		Fin	6,274,148	321,680
Puente Menor Canal San Miguel	Atravieso	Único	6,273,831	320,165
Obra de Arte 38.84 Asociada a Canal Derivado El Monte	Atravieso	Único	6,272,223	316,668
Modificación de Canal El Pueblo Tramo 9	Paralelismo	Inicio	6,271,288	314,469
		Fin	6,271,285	314,441
Modificación de Canal Chiñihue Tramo 1	Atravieso	Único	6,271,071	312,768
	Atravieso	Único	6,271,051	312,618
	Atravieso	Único	6,271,020	312,377
	Paralelismo	Inicio	6,271,088	312,962
		Fin	6,271,029	312,374
Modificación de Canal Chiñihue Tramo 2	Atravieso	Único	6,270,930	311,689
	Paralelismo	Inicio	6,270,960	311,970
		Fin	6,270,920	311,693
Obra de Arte Asociada al Canal Derivado del Canal San Jorge	Atravieso	Único	6,270,928	311,677
Modificación de Canal San Jorge	Atravieso	Único	6,270,808	310,747
	Atravieso	Único	6,270,766	310,446
	Paralelismo	Inicio	6,270,803	310,747
		Fin	6,270,775	310,440
Obra de Arte 45.56 Asociada al Canal Chiñigue	Atravieso	Único	6,270,733	310,190
Obra de Arte 45.99 Asociada al Canal Derivado del Canal Chiñigue	Atravieso	Único	6,270,677	309,769
Obra de Arte 46.01 Asociada al Canal Los Mármoles	Atravieso	Único	6,270,674	309,750
Obra de Arte 46.99 Asociada al Canal Los Mármoles	Atravieso	Único	6,270,550	308,782
Modificación de Canal Los Mármoles Tramo 1	Atravieso	Único	6,270,462	308,118
	Paralelismo	Inicio	6,270,533	308,715
		Fin	6,270,458	308,119

Modificación de Canal de Descarga de Derrames Canal San José	Paralelismo	Inicio	6,270,384	306,342
		Fin	6,270,386	306,333
Obra de Arte 51.83 Asociada al Canal Picano	Atravieso	Único	6,270,981	304,038

Se entiende por Paralelismo como el encauzamiento y obras anexas asociadas, proyectadas de forma paralela a la nueva línea férrea proyectada.

Se entiende por Atravieso como aquellas obras de cruce bajo la nueva línea férrea proyectada, que le dan continuidad al cauce intervenido.

El presente proyecto fue aprobado ambientalmente mediante Resolución de calificación Ambiental N° 286 del 30 de mayo de 2019.

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 41º y 171º del Código de Aguas. Los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Gobernación Provincial de Talagante.

Date: 15-07-2019